



Plan de Formación

IES MIGUEL DE CERVANTES De GRANADA.



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| <u>1. Introducción</u> | <u>3</u> |
| <u>2. Objetivos</u> | <u>4</u> |
| <u>3. Necesidades formativas</u> | <u>5</u> |
| <u>3.1. Procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas</u> | <u>6</u> |
| <u>3.2. Instrumentos para la detección y el diagnóstico de las necesidades formativas</u> | <u>6</u> |
| <u>3.3. Prioridades temáticas de formación</u> | <u>6</u> |
| <u>3.4. Necesidades detectadas en el proceso de autoevaluación</u> | <u>7</u> |
| <u>4. Diseño y elaboración del plan</u> | <u>8</u> |
| <u>4.1. Coordinación con el Centro del Profesorado de Granada</u> | <u>8</u> |
| <u>4.2. Diseño del Plan de Formación del Profesorado en el Centro</u> | <u>8</u> |
| <u>5. Puesta en marcha y desarrollo del plan de formación</u> | <u>9</u> |
| <u>5.1. Temporalización de los procedimientos para la detección y diagnóstico</u> | <u>9</u> |
| <u>5.2. Temporalización del desarrollo y evaluación del Plan de Formación</u> | <u>10</u> |
| <u>6. Evaluación del Plan de Formación</u> | <u>11</u> |
| <u>6.1. Objetivos de evaluación del Plan de Formación</u> | <u>11</u> |
| <u>6.2. Evaluación de las actividades formativas realizadas</u> | <u>12</u> |
| <u>6.3. Autoevaluación del Plan de Formación y propuestas de mejora</u> | <u>12</u> |
| <u>Anexo. Plan de Formación del departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad.</u> | <u>15</u> |

IES MIGUEL DE CERVANTES**Granada – noviembre de 2022****Plan de Formación.**

1. Introducción

Vivimos en la sociedad de la información y la comunicación, donde los cambios de todo tipo se producen a una velocidad vertiginosa y como profesionales, los docentes, al igual que el resto de la sociedad, hemos de estar atentos a dichos cambios y dispuestos a la formación continua, dado que dicha actualización ha de estar presente en los Centros de enseñanza vertebrando los nuevos procesos educativos.

En este sentido, la formación del profesorado ha de constituir un elemento fundamental que dé respuesta a los intereses y prioridades educativas planteadas, convirtiéndose en un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo al desarrollo de una enseñanza de calidad.

El III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA 2 septiembre de 2014) constituye el documento que nos indica las líneas estratégicas de actuación:

- Línea 1: Mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo.
- Línea 2: Perfeccionamiento continuo y capacitación profesional.
- Línea 3: Conocimiento compartido, investigación e innovación.
- Línea 4: Centros educativos como entornos colaborativos de aprendizaje y formación.
- Línea 5: Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación permanente.

La Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023:

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1. La organización del currículo basado en las competencias clave.

- Asesoramiento para el desarrollo del marco normativo derivado de la LOMLOE, así como la nueva estructura curricular.
- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital docente como apoyo a los nuevos currículos.
- Asesoramiento sobre la estructura, características y elementos fundamentales de las situaciones de aprendizaje para el desarrollo de competencias.
- Profundización en la evaluación de competencias a través del desempeño, mostrando herramientas y recursos que ayuden a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Apoyo al uso del sistema de información Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.

- Impulso de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).

2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Asesoramiento sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en el contexto de la elaboración de recursos educativos abiertos (REA).
- Impulso de las competencias necesarias para integrar las tecnologías digitales en estrategias de enseñanza y aprendizaje eficientes, inclusivas e innovadoras.
- Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.
- Desarrollo de estrategias eficaces con enfoque preventivo, estableciendo la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos así como la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyo de las técnicas de desarrollo personal, gestión de las emociones y habilidades comunicativas y de relación orientadas a generar expectativas positivas en el alumnado. - Fomento de las prácticas innovadoras en la orientación educativa.
- Impulso a las actuaciones educativas de éxito y estrategias de intervención basadas en el aprendizaje dialógico para la efectiva inclusión social y laboral del alumnado más vulnerable en la Sociedad del Conocimiento.
- Desarrollo de las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con especial atención al fomento de las vocaciones científicotecnológicas entre el alumnado femenino y el desarrollo de actitudes para la prevención de la violencia de género, la prevención del acoso y del ciberacoso.

3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al nuevo Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- Impulso de los procesos de Transformación Digital Educativa: Organización del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje, e información y comunicación.
- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital de centros basadas en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).
- Difusión del Ecosistema Digital Educativo de Andalucía.
- Apoyo a la elaboración y desarrollo del Currículum Integrado de las Lenguas y metodología para el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjera (AICLE).
- Difusión y asesoramiento para la participación en programas europeos y otros programas para la internacionalización de la educación.

4. Planes de mejora y de formación de los centros educativos.

- Impulso de las acciones formativas dirigidas a consolidar en los centros educativos los procesos cíclicos de mejora continua para que sean recogidos en el Plan de Formación.
- Apoyo a los centros educativos en los procesos de autoformación encaminados a la mejora continua con especial atención al desarrollo de la competencia digital docente

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas.

- Fomento del uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando como referencia el nuevo Marco de la Competencia Digital Docente.
- Estrategias que desarrollen el nivel de Competencia Digital Docente acorde al modelo de progresión establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
- Apoyo a la función directiva en sus primeros años de ejercicio.
- Actualización de la formación permanente de la función directiva en líneas temáticas relacionadas con la gestión, y la autoevaluación y mejora del centro.
- Capacitación y perfeccionamiento de los responsables de la dirección y de los miembros de los equipos directivos.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora. - Actualización de las competencias para el ejercicio de la función asesora acorde a las líneas prioritarias, con especial atención al nuevo Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y sus implicaciones en las actividades formativas.
- Actualización de las competencias necesarias para la atención del alumnado de 0 a 3 años con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Fomento de estrategias de mejora de la acción tutorial y el uso de las herramientas de gestión y comunicación mediante el sistema de información Séneca.
- Desarrollo de competencias profesionales que propicien una respuesta educativa adaptada al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y adecuada al alumnado vulnerable.

2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado funcionario en prácticas. - Desarrollo de las competencias profesionales de las asesorías y las direcciones de los Centros del Profesorado noveles.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

- Difusión y asesoramiento en los proyectos de trabajo de los Programas para la Innovación Educativa: metodologías innovadoras, liderazgo y trabajo en equipo, diseño de planes de actuación y proyectos innovadores de manera integrada en el currículum y competencia digital.
- Apoyo a los planes y proyectos de trabajo de los Programas para la Innovación Educativa sobre oralidad, lectura digital y comunicación audiovisual; alfabetización audiovisual y mediática; competencias blandas para el emprendimiento; conocimiento, promoción y defensa del patrimonio; promoción de la salud y la educación emocional; educación ambiental para la

sostenibilidad y la transformación de espacios; cambio climático.

- Fomento del uso de las metodologías activas orientadas a la resolución de problemas y retos actuales a través de los programas STEAM de investigación aeroespacial, robótica y pensamiento computacional aplicados al aula.
- Fomento y apoyo en la participación y gestión de redes de colaboración de centros con experiencia de buenas prácticas en centros de Comunidades de Aprendizaje, Proyectos de Aprendizaje-Servicio, orientación educativa, atención a la diversidad, coeducación y prevención de violencia de género. Así como el apoyo en los procesos de transformación y consolidación en Comunidades de Aprendizaje.

2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

Difusión y desarrollo de la investigación educativa en el aula.

Fomento de nuevas herramientas digitales para la elaboración de recursos educativos abiertos.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

- Fomento de proyectos Comunidad de Aprendizaje que potencien el diálogo igualitario y la interacción con la comunidad educativa para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.
- Apoyo en la elaboración y participación de proyectos Aprendizaje-Servicio que impulsen el emprendimiento social y la creación de entornos solidarios.
- Impulso de actuaciones de mediación intercultural que fomenten la participación de las familias del alumnado inmigrante en los centros docentes.
- Difusión e impulso de los canales de comunicación y participación oficiales entre el centro docente, la comunidad educativa y el entorno.

2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, rural, hospitalarios, centros específicos de EE, etc.).

- Fomento de estrategias y metodologías que permitan atender al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo en entornos específicos.
- Impulso de actuaciones y de estrategias que faciliten la colaboración de los profesionales de la orientación para realizar el seguimiento del alumnado vulnerable.

Línea V. La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

1. La Formación Profesional.

- Apoyo a la digitalización y avances tecnológicos adecuados al mercado laboral y la realidad

productiva.

- Mejora de las competencias profesionales necesarias para impartir cursos de especialización.
- Impulso del conocimiento del sistema y procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Difusión de buenas prácticas en relación al marco normativo de los programas europeos de intercambio y movilidad en los centros de educación artística superior, así como buenas prácticas docentes en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores.

3. Las Enseñanzas de Idiomas.

- Fomento de estrategias innovadoras adaptadas a los distintos niveles para la enseñanza de idiomas.

Por otro lado, el **decreto 93/2013 del 27 de agosto**, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado establece en su artículo 10.1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.

La formación del profesorado se orientará a la mejora de la competencia profesional docente y directiva mediante la consecución de los siguientes fines:

- a) Capacitar al profesorado para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas del alumnado.
- b) Proporcionar al profesorado estrategias para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas, la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional, así como profundizar en técnicas de resolución de conflictos para la mejora de la convivencia en los centros.
- c) Capacitar al profesorado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula y para facilitar la cooperación de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- d) Facilitar al profesorado el conocimiento y la experimentación de estrategias de enseñanza y metodologías de investigación e innovación educativa que redunden en la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad de la enseñanza.
- e) Contribuir a que el profesorado adquiera una mayor competencia comunicativa y dominio de las destrezas básicas en, al menos, una lengua extranjera.
- f) Favorecer el ejercicio de la función directiva y de coordinación docente en los centros educativos.
- g) Facilitar al profesorado una preparación específica en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, coeducación, violencia de género, educación sexual e integración y accesibilidad al currículo de las personas con necesidades educativas especiales.

El interés del profesorado por mejorar la práctica docente ha de ser coordinado para reforzar sus logros. Esos logros son importantes que sean difundidos por toda la comunidad educativa en un ambiente colaborativo entre el profesorado con inquietudes formativas más allá del reconocimiento oficial.

El Plan de formación, por tanto, ha de servir para dar respuesta a nuevos retos planteados en el seno de la comunidad escolar que no se pueden resolver con viejas soluciones. Ello exige, en primer lugar, una **formación del profesorado** adecuada para dar respuesta a dichos retos. En segundo lugar, hace falta replantearse **cuestiones organizativas** que durante mucho tiempo han permanecido inmóviles, como son la **metodología** y la **evaluación**, que han de ser reorientadas para cubrir el objetivo primordial de desarrollar las competencias clave en nuestro alumnado.

2. Objetivos

La formación permanente del profesorado tendrá los siguientes **objetivos generales**:

- a) Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la implantación de los nuevos currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.
- b) Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales
- c) Respaldar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- d) Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo.

Objetivos específicos:

1. Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla.
2. Crear espacio de pensamiento y acción para toda la comunidad educativa con una repercusión en el entorno.
3. Intercambiar experiencias con otros centros.
4. Practicar la investigación-acción como instrumento permanente de mejora profesional.
5. Cualificar los espacios de coordinación del centro.
6. Generar estrategias efectivas de coordinación entre todos los profesionales que trabajan en el centro para que repercutan coherentemente en las prácticas de aula.
7. Crear relaciones permanentes de trabajo con otras instituciones de entorno para el desarrollo

de propuestas educativas concretas.

8. Mantener la coherencia de los diseños curriculares.
9. Ensayar nuevas metodologías que enriquezcan la experiencia docente. Potenciar el conocimiento y la utilización de diferentes materiales curriculares.
10. Facilitar el acceso, la información y la utilización de las TICs en todos los ámbitos pedagógicos.
11. Mejorar la evaluación cualitativa de la actividad docente.
12. Potenciar la autoevaluación del alumnado.
13. Impregnar de transversalidad el currículo.
14. Mejorar la atención a la diversidad del alumnado e impulsar, con otras instituciones, medidas para compensar las desigualdades.
15. Profundizar en estrategias de tutorización individual y colectiva con el alumnado, para hacerle consciente de su proceso de aprendizaje y con las familias para establecer pautas de colaboración.
16. Dinamizar el funcionamiento de todos los espacios del centro en que participan las familias: de Formación (Escuela de padres y madres), de participación y gestión (Delegados/as, Consejo Escolar, AMPA, ...).

3. Necesidades formativas

Las acciones formativas estarán basadas preferentemente en el análisis, la reflexión, la mejora de la práctica docente y de la organización de los centros, a través de metodologías de investigación y acción con la implicación directa de todos los participantes.

El eje vertebrador del Proyecto de Formación son las necesidades formativas, centradas en tres aspectos fundamentales que cohesionan la actividad formativa del centro:

- Las necesidades formativas del centro.
- Las necesidades formativas de los Departamentos Didácticos.
- Las necesidades formativas del Claustro de Profesorado.

3.1. Procedimiento para la detección y diagnóstico de las necesidades formativas

Para diagnosticar las necesidades formativas del profesorado, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa tendrá en cuenta:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados de la evaluación inicial del alumnado.
- Los resultados de las evaluaciones internas o externas que se realicen en el Centro.
- Los resultados de la autoevaluación del Centro y propuestas de mejora extraídas de ésta.

- Las propuestas de los Departamentos Didácticos.
- Las propuestas del Claustro del Profesorado.
- El desarrollo de los Planes Estratégicos del Centro

3.2. Instrumentos para la detección y el diagnóstico de las necesidades formativas

Los instrumentos con los que contamos para la detección y el diagnóstico de las necesidades formativas son principalmente:

- El Proyecto Educativo.
- Documento que recoge las propuestas de mejora en base a los resultados de las pruebas de evaluación de los Departamentos Didácticos.
- Documento de recogida de necesidades formativas de los Departamentos Didácticos y las necesidades individuales enviado a los jefes de departamento.
- Intercambio de opiniones con los profesores, tanto de forma directa como por email.
- Cuestionarios de autoformación del profesorado.

3.3. Prioridades temáticas de formación

El Plan de Formación del Profesorado del Centro acorde con la *Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023*, considera las siguientes prioridades temáticas de formación:

1-La formación en **competencia digital**:

Formación para el desarrollo del Programa TDE (**Transformación Digital Educativa**), incorporando nuevos contenidos digitales encaminados a facilitar la adquisición de las competencias clave en el alumnado

2-La formación en estrategias de **atención a la diversidad**:

Convivencia e igualdad, desarrollando instrumentos de prevención y resolución de conflictos en el medio escolar.

Atención en el aula en las distintas materias a alumnado con Dislexia, TDAH y Altas Capacidades.

3-La formación en metodologías coherentes con la LOMLOE

Formación en situaciones de aprendizaje y en los nuevos conceptos y metodologías que propone la LOMLOE. Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al **desarrollo de las competencias básicas y específicas** en el alumnado (aplicación Seneca tanto versión web como versión móvil, aplicaciones informáticas, etc.)

4- La formación en las habilidades necesarias para la **atención emocional del alumnado**:

Cursos de formación en materia de coeducación y diversidad sexual y de género.

Bibliotecas y plan lector, incentivando la lectura desde los primeros cursos de ESO.

Medio ambiente y modos de vida saludable: participando en planes y proyectos educativos que implican a los distintos sectores de la comunidad escolar.

Formación relativa al proyecto de internacionalización del centro (Erasmus+)

Aplicaciones didácticas específicas (a petición de los diferentes Departamentos).

3.4. Necesidades detectadas en el proceso de autoevaluación

Desde septiembre del curso actual, se ha querido dar respuesta a las necesidades de formación que tiene el claustro de profesores del centro, en aras a apoyar y maximizar la eficacia de las diferentes medidas para mejorar los resultados académicos y la convivencia en el centro.

Formación derivada de los **objetivos de mejora** priorizados por el centro.

Fomento del uso de las metodologías activas orientadas a la resolución de problemas y retos actuales a través de los programas STEAM de investigación aeroespacial, robótica y pensamiento computacional aplicados al aula.

Participación en el programa TDE (Transformación Digital Educativa) buscando con ello convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente, que incorpora a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos, como de comunicación e información.

Formación metodológica para adaptarnos a los nuevos sistemas de trabajo y evaluación propuestos en la normativa actual, centrándonos sobre todo en las situaciones de aprendizaje y en las nuevas competencias específicas como elementos fundamentales sobre los que focalizar los esfuerzos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el empleo de técnicas e instrumentos de evaluación.

Formación metodológica para mejorar la atención a la diversidad del alumnado dentro del grupo clase, con especial atención al alumnado (cada vez más numeroso) con Dislexia, TDAH y Altas Capacidades.

Cualquier otra que se organice a lo largo del curso para dar respuesta a las necesidades educativas.

4. Diseño y elaboración del plan

4.1. Coordinación con el Centro del Profesorado de Granada

El IES Miguel de Cervantes se encuentra dentro del ámbito de formación del CEP de Granada. El asesor de referencia es D. Alejandro Morcillo Puga. La cooperación desarrollada entre el Departamento de Formación con el CEP de Granada nos ha trazado las líneas de actuación para la elaboración del presente plan y que han ido encaminadas a:

- Asesoramiento acerca de las líneas de actuación a seguir en materia de formación y de los plazos a cumplir.
- Información acerca de los objetivos del proyecto formativo del CEP y de las líneas de actuación del Centro de Profesores y de la inspección educativa al respecto de la formación.
- Coordinación entre las necesidades formativas del Centro y las posibilidades de formación que se pueden establecer en el Centro.
- Comunicación directa, continua y fluida del asesor del CEP y de otros miembros vía telefónica, videoconferencia y por correo electrónico con el Departamento de Formación y con el Equipo Directivo.
- Disposición hacia la cooperación por ambas partes durante todo el curso académico.

4.2. Diseño del Plan de Formación del Profesorado en el Centro

La demanda formativa de nuestro centro debe dar respuesta a las propuestas de mejora para este curso que se incluyeron en la Memoria de Autoevaluación realizada en los últimos meses del curso pasado. Partiendo de dicha memoria y de los sondeos realizados al profesorado a finales del curso pasado, así como a principios de este curso a los nuevos profesores y profesoras del centro, se concluye que las modalidades y actividades formativas que vamos a proponer este curso serán:

Formación Individual:

Este curso escolar al CEP nos ofrece distintos cursos de formación y en especial relacionados con los nuevos conceptos de la LOMLOE. Se ha solicitado también la formación detallada en el punto 3.3 de este plan de formación.

Recursos y metodología para atención a alumnado con Dislexia, TDAH y Altas Capacidades: Coordinación por algún miembro del Departamento de Orientación.

Asesoramiento para elaboración de Programaciones Didácticas conforme a la nueva legislación: Impartido por Asesor del CEP.

Participación en planes, proyectos y programas:

Incluimos en este apartado de formación los planes, proyectos y programas que desarrollaremos a lo largo de este curso:

- ✚ **Plan de apertura de centros docentes:** coordinado por D^a Carolina Román Fernández
- ✚ **Plan de bienestar y protección de la infancia y adolescencia:** Coordinado por D^a Candelas González Dengra
- ✚ **Programa de centro bilingüe-inglés:** coordinado por D^a Mercedes León Ramos.
- ✚ **Plan de Salud Laboral y PRL:** coordinado por D. José Macarro Moreno

- ✚ **Plan de igualdad de género en educación:** coordinado por D^a Elia Reyes Salguero.
- ✚ **Prácticas de la Universidad:** “Practicum Master Secundaria”: Coordinado por D^a Candelas González Dengra
- ✚ **Programa de TDE:** Coordinado por D^a Almudena Ferrer Cebrián
- ✚ **Proyecto Erasmus KA220:** Coordinado por D. José Carlos Escudero Villegas
- ✚ **Acreditación Erasmus+:** Coordinado por D^a Olga Cruz Miranda
- ✚ **Forma Joven:** Coordinado por D^a Patricia Díaz Pérez
- ✚ **Aula DJaque:** Coordinado por Santiago Jurado Muñoz
- ✚ **Plan Biblioteca Escolar:** Coordinado por Francisca Postigo Robledillo
- ✚ **Proyecto Innicia:** Coordinado por D^a Rosa Granada Guerrero.
- ✚ **Proyecto STEAM aeroespacial:** Coordinado por Diego Noguera Marín.
- ✚ **Pensamiento Computacional aplicado al aula:** Coordinado por Javier Uribe Montoya.
- ✚ **Programa Robótica en el aula:** Coordinado por Isabel Madrid Barbero
- ✚ **Picasso Mob:** Coordinado por Encarnación Peña Fernández

Desde el departamento de Formación se va a elaborar un registro, por el cual, el profesorado informará al departamento de FEIE, de los cursos realizados o impartidos por parte del profesorado del centro, que será incluido en la memoria final.

5. Puesta en marcha y desarrollo del plan de formación

5.1. Temporalización de los procedimientos para la detección y diagnóstico

Durante el mes de junio se realizó una memoria de autoevaluación en donde se recogían las posibles propuestas de mejora para el próximo curso, así como los logros y dificultades obtenidos a lo largo del curso, todo ello como resultado de la autoevaluación por parte del claustro de profesores a través de los departamentos y tutorías, así como por parte del alumnado y las familias.

Derivado de los resultados de los alumnos en la evaluación de junio se realiza una reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de detectar necesidades de formación del profesorado.

En septiembre el Departamento de FEIE junto con los miembros del ETCP han elaborado un plan de mejora para el presente curso en donde se han incluido las actuales propuestas de mejora.

Durante el mes de octubre se ha realizado una evaluación de las necesidades de formación relacionadas con el correcto desarrollo de los Planes Estratégicos del Centro para el presente curso académico.

Además, durante este mes de octubre se han extraído las propuestas de formación derivadas, por un lado, de la valoración de logros y dificultades de la memoria de autoevaluación del Centro durante el

curso anterior, y por otro lado, de las propuestas de mejora que se han incluido en el Plan de Centro para el presente curso.

5.2. Temporalización del desarrollo y evaluación del Plan de Formación

1º Trimestre:

- Establecimiento de una comunicación directa y fluida entre el Centro del Profesorado de Granada, el Departamento de FEIE del Centro y el equipo directivo.
- Creación de las pautas de actuación por parte del Departamento de FEIE y elaboración del Plan de Formación.
- Estructuración del organigrama formativo que regirá el Plan de Formación durante el curso académico actual.
- Difusión de la información sobre la formación de los grupos de trabajo y de formación en centros.
- Introducción en Seneca de la solicitud del Grupo de Trabajo hasta el día 30 de septiembre por parte de los coordinadores de los Grupos de Trabajo con el asesoramiento y coordinación del Departamento de Formación y nuestro asesor del CEP.
- Elaboración del Plan de Formación por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y el Equipo Educativo.
- Aprobación del Plan de Formación por el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.
- Valoración (positiva o negativa) de los Grupos de Trabajo por parte del asesor del CEP.
- Constitución de una comunidad virtual utilizando la Plataforma Colabor@ por parte de los Grupos de Trabajo.
- Elaboración y especificación del proyecto de Grupo de Trabajo elaborado con la participación de todos los docentes implicados, orientados y apoyados por el asesor de referencia y en colaboración con el Departamento de Formación.
- A partir del 1 de noviembre el Centro del Profesorado no podrá realizar el registro e inscripción de nuevos grupos de trabajo o incorporar nuevo profesorado a los ya establecidos.

Del 1 de noviembre al 15 de mayo:

- Información al profesorado de todos los cursos y modalidades formativas que ofrezca el CEP e informar al CEP de las novedades en cuanto a las necesidades formativas del Centro.
- Realización de las sesiones de Grupos de Trabajo.
- Coordinación del Departamento de Formación con el CEP para la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Realización de los distintos cursos de formación del profesorado.

- Propuestas de nuevos cursos de formación derivados de las necesidades del profesorado durante el curso.

Del 15 al 31 de mayo:

- Memoria final de Grupos de Trabajo.
- Memorias de seguimiento y evaluación de los diversos planes y proyectos
- **Junio:**
- Evaluación y acreditación de Grupos de Trabajo por parte del asesor del CEP.
- Reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje derivada de los resultados de la evaluación ordinaria de los alumnos con el objetivo de detectar necesidades de formación del profesorado.
- Recogida de las primeras propuestas formativas de los Departamentos Didácticos, así como las propuestas del Claustro del Profesorado para el Plan de Formación del próximo curso escolar.
- Evaluación y autoevaluación del Plan de Formación del presente curso académico, detección de logros y dificultades y propuestas de mejora para el próximo curso académico.

6. Evaluación del Plan de Formación

6.1. Objetivos de evaluación del Plan de Formación

Uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, es la evaluación, entendiéndola como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del trabajo realizado. Esto nos ayudará a tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad del sistema de formación permanente del profesorado, se plantea los siguientes propósitos:

1. Analizar y valorar el grado de consecución de los objetivos previstos en el plan de formación.
2. Conocer y valorar el diseño, el desarrollo y los resultados de las distintas actuaciones incluidas en el plan.
3. Extraer la información necesaria para sacar conclusiones sobre el desarrollo del plan y poder así mejorar futuros planes.

6.2. Evaluación de las actividades formativas realizadas

La evaluación de las actividades de formación realizadas por el profesorado se convierte en un elemento básico en el espacio de la formación del profesorado y se realiza en varios ámbitos:

Evaluación inicial:

La evaluación inicial va encaminada a detectar los problemas encontrados en relación a la puesta en

marcha de las actividades formativas, conteniendo, al menos, lo siguientes indicadores:

- Realización de las solicitudes de grupos de trabajo o Formación en Centros en Séneca por parte de los coordinadores/as dentro de los plazos establecidos.
- Realización de los Proyectos de los Grupos de Trabajo o Formación en Centros por parte de los coordinadores/as dentro de los plazos establecidos.

Evaluación continua:

La evaluación continua tiene como finalidad analizar el grado de implicación del profesorado en las actividades formativas. Incluirá, al menos, los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de implicación de los coordinadores/as y de los participantes en los Grupos de Trabajo.
- Grado de Colaboración en la Plataforma educativa Séneca.

Evaluación final:

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el Plan de Formación se desarrolla una evaluación sumativa y final que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos de las actividades formativas. Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Grado de consecución de los objetivos de cada actividad formativa.
- Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha en aras de atender las necesidades formativas.
- Grado de aplicación de las competencias adquiridas con la formación en el entorno de trabajo.
- Grado de colaboración y de difusión de los logros alcanzados en la comunidad educativa.
- Otros posibles indicadores.

6.3. Autoevaluación del Plan de Formación y propuestas de mejora

La autoevaluación del Plan de Formación del Profesorado es esencial para detectar los logros y dificultades, así como establecer propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Evaluación inicial:

La evaluación inicial del Plan de Formación va encaminada a detectar los problemas encontrados en relación a la detección de las necesidades formativas del profesorado, conteniendo, al menos, lo siguientes indicadores:

- Grado de información del profesorado acerca de las funciones del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.
- Grado de información del profesorado acerca de cómo solicitar formación específica en el Centro.

- Grado de información del profesorado acerca de las actividades formativas propuestas.
- Adecuación de los procedimientos de detección de necesidades de formación.
- Implicación del Equipo Directivo en la detección de las necesidades formativas.
- Implicación de los Departamentos en la detección de las necesidades formativas.
- Implicación del profesorado en la detección de las necesidades formativas.

Evaluación continua:

La evaluación del Plan de Formación prevé un mecanismo de evaluación continua que tiene como finalidad analizar el nivel de adecuación de las actividades de formación del profesorado que se llevan a cabo. Incluirá, al menos, los siguientes criterios de evaluación:

- Valoración del Equipo Directivo sobre las actuaciones puestas en marcha.
- Valoración del profesorado sobre las actividades puestas en marcha.
- Valoración del impacto de las actividades formativas en las prácticas llevadas a cabo en el aula y en otros espacios, departamentos, equipos educativos.

Evaluación final:

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrolla una evaluación sumativa y final que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño. Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Grado de consecución de los objetivos del Plan de Formación.
- Grado de coordinación de los miembros del Departamento de Formación.
- Impacto de la formación sobre el centro educativo.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha en aras de atender las necesidades formativas manifestadas.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora educativa y de satisfacción del profesorado participante.
- Valoración por parte de la Inspección.
- Valoración por parte del Equipo Directivo.
- Valoración de los departamentos didácticos.
- Nivel de satisfacción por parte del profesorado participante.
- Otros posibles indicadores.

Propuestas de mejora

Como documento final en este plan de formación se hará una memoria que debe hacer referencia a los siguientes aspectos:

- Nivel de adecuación de: objetivos, líneas de actuación establecidas, criterios aplicados para la selección, diseño y planificación de las actividades formativas y del Plan de actuación (referente a los indicadores de evaluación establecidos) y estrategias.
- Descripción de los logros alcanzados.
- Descripción de aquellos aspectos que han dificultado o impedido la consecución de las actuaciones propuestas.
- Identificación de cuáles son nuestros puntos fuertes y débiles.
- Valoración de las estrategias desarrolladas para potenciar el trabajo en equipo colaborativo y la reflexión sobre la práctica.
- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.
- Propuestas de mejora para el próximo curso 2023-2024.

Anexo. Plan de Formación del departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad.

El Plan de Formación del Profesorado del Departamento de Animación Sociocultural y Turística, recabará al inicio de cada curso las necesidades formativas de acuerdo con la especificidad de estas enseñanzas. Se tendrán en cuenta además los resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones y se propondrán las actividades formativas necesarias que se consideren necesarias al departamento de formación, evaluación e innovación educativa del centro.

Los **objetivos** del presente Plan son:

- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado de nuestro Departamento.
- Transmitir nuestras demandas al Departamento del FEIE del IES.
- Decidir líneas preferentes en materia de autoformación fomentando el trabajo colaborativo entre nosotros.
- Compartir buenas prácticas docentes, fundamentalmente en cuanto a metodologías innovadoras y sistemas de evaluación.
- Contribuir a la mejora continua de nuestras competencias profesionales.
- Adaptarnos a los cambios sociales y a la evolución de la profesión docente.
- Establecer un sistema de comunicación sobre ofertas formativas de nuestra especialidad que, por su especificidad, encontramos fuera de las ofertadas por la administración educativa.
- Investigar las posibilidades de realizar estancias formativas en centros, así como la participación en proyectos Erasmus.

Metodología de trabajo:

Detección de necesidades formativas.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del Ciclo Formativo. Así mismo se tendrá en cuenta la información derivada de memorias, evaluaciones internas, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas... que se hubiesen realizado. También se detectarán necesidades formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación y posibles evaluaciones externas llevadas a cabo en el Centro como el informe de la Inspección Educativa o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Priorización de necesidades

Las necesidades formativas detectadas se consensuarán en el Departamento y se dará traslado al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Para la determinación y priorización de las solicitudes formativas, se considerarán las propuestas de ETCP y FEIE y siempre se tendrán en

cuenta aquellas que sean más beneficiosas para el proceso del desarrollo de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.

En todo caso siempre se tendrá en cuenta la propuesta de formación para la Formación Profesional en las distintas convocatorias específicas de la Consejería de Educación y Deporte.

- Propuestas y acuerdo de líneas preferentes para la autoformación.
- Puesta en común de buenas prácticas docentes en las reuniones de departamento y, de manera más informal, mediante el grupo de WhatsApp del Departamento.
- Compromiso de comunicación de ofertas formativas específicas al Departamento, mediante correo electrónico con la información completa así como en Reuniones de Departamento.
- Participación en las diferentes modalidades de formación existentes

Las modalidades que se pueden desarrollar serían, en primer lugar, la constitución de grupos de trabajo, en segundo lugar, la adhesión a proyectos de formación en el centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos del centro u otros propuestos por la administración educativa. Además, se tendrá en cuenta la participación en cursos de formación, jornadas educativas y congresos que estén dentro de este plan.

Seguimiento y evaluación del Plan:

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para nuestro plan de formación, ya que nos permitirá conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con este plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación y de reflexión con objeto de mejorar nuestra práctica docente. Se llevará a cabo del siguiente modo:

- Evaluación continua mediante la incorporación de la revisión del Plan en el orden del día de reuniones de departamento.
- Evaluación final:

Cualitativa, tomando como criterios los objetivos inicialmente propuestos.

Cuantitativa, mediante la recopilación de las actividades formativas efectivamente realizadas.